

Ciudad de México, 19 de septiembre de 2016  
 Oficio No. DSA/103.5/16/11994

**D A P Ana María Romo Fonseca**  
**Rectora**  
**Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas**  
**Presente**

Acerca de las Redes para Comunidades Digitales para el Aprendizaje en Educación Superior (CODAES) y Redes para el Desarrollo y Evaluación de Competencias para Aprendizajes en Educación Superior (DESCAES) 2016, le informo el resultado del proyecto en el que participa su Institución:

Aprobado.

| Nombre del Proyecto                                                                                     | Responsable o Participante                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Técnicas de aprendizaje para el desarrollo de habilidades del pensamiento con enfoque en la creatividad | CA Desarrollo Tecnológico enfocado al Aprovechamiento de Recursos Naturales<br>UTEZAC-CA-1 |

Para el caso **aprobado**, el titular de la Institución y el responsable del proyecto (en acuerdo con todos los participantes) deben **manifestar por oficio su compromiso para responsabilizarse de la producción del recurso digital autorizado** y entregarlo a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) en el plazo de un año contado a partir de la fecha de este oficio para su incorporación y libre acceso en el portal <http://www.codaes.mx/>.

Adjunto al presente el oficio y anexo de liberación correspondientes. El dictamen respectivo y el acuse que debe firma el responsable del proyecto han sido enviados por correo electrónico al Representante Institucional con la solicitud de que dicho acuse se entregue en la Dirección de Superación Académica a más tardar el 21 de noviembre de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p. M. en C. Aída Angélica Huerta García.** Representante Institucional ante el Programa. Para su conocimiento.  
 MJGUV/MEGR/FNRF

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".